

Buenos Aires, *RS* de febrero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la ejecución de los trabajos de renovación de las instalaciones sanitarias -primera etapa- en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en Talcahuano 550 de esta ciudad, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 737/738,

SE RESUELVE:

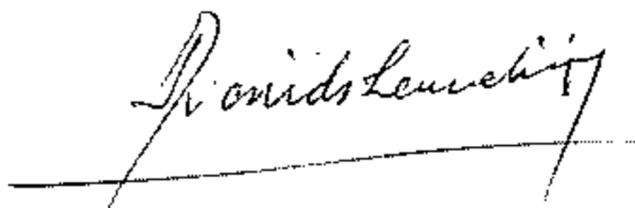
1°) Autorizar la ejecución de los trabajos señalados.-

2°) Aprobar la documentación licitatoria obrante a fs. 641/733 de estas actuaciones, destinada a contratar -bajo el régimen de la ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.-

3°) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración para efectuar el pertinente llamado a licitación pública, su apertura y diligencias de su competencia, en conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado.-

4°) El importe de AUSTRALES DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (A 200.479.519.-), a que asciende el presupuesto oficial, deberá afectarse a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

5°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (F)